

RESPUESTA No. 4 OBSERVACIONES A INVITACION FNT-058-2014

CONSTRUCCIÓN DE UN (PIT) PUNTO DE INFORMACIÓN TURISTICA EN EL  
AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE NUQUI - CHOCO ZONA URBANA.

Bogotá D.C., Marzo 19 de 2014

OBSERVACIÓN:

“De: clemente sánchez mosquera [<mailto:clesamos@hotmail.com>]

Enviado el: jueves, 13 de marzo de 2014 09:41 p.m.

Para: [aparra@fontur.com.co](mailto:aparra@fontur.com.co)

Asunto: SOLICITUD MODIFICACION CONDICIONES PARTICULARES

Dra Alba Rocio Parra Vera, en anexo hago llegar una solicitud para ver si es posible ser considerada por el departamento jurídico de la Alianza. Nos lleva a esto el deseo de participar en la convocatoria.

Un saludo

CLEMENTE SANCHEZ MOSQUERA

Rep. Consorcio.”

RESPUESTA. De acuerdo con su observación, FONTUR mantiene los términos de experiencia publicada en el portal web [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co) para la invitación a presentar propuestas FNT-058-2014.

OBSERVACIÓN

“De: Juan Pablo Dorado [<mailto:jpablodorado@yahoo.com>]

Enviado el: lunes, 17 de marzo de 2014 04:41 p.m.

Para: [aparra@fontur.com.co](mailto:aparra@fontur.com.co)

Asunto: OBSERVACIONES PROCESO FPT-058-2014

Buenas tardes

Las siguientes observaciones son necesarias para expedir la POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA de la propuesta que tiene por objeto

**CONSTRUCCIÓN DE UN (PIT) PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA” EN EL  
AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE NUQUI - CHOCO ZONA URBANA**

Gracias

JUAN PABLO DORADO MARTINEZ  
*ARQUITECTO'*

RESPUESTA. De acuerdo con su solicitud, FONTUR da respuesta a su observación mediante Adenda publicada en el portal web [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

OBSERVACIÓN

“De: JORGE ABSALON NUÑEZ CAÑÓN [<mailto:jonuca01@hotmail.com>]

Enviado el: lunes, 17 de marzo de 2014 05:38 p.m.

Para: [aparra@fontur.com.co](mailto:aparra@fontur.com.co)

Asunto: solicitud aclaracion

BUENAS TARDES, ADJUNTO SOLICITUD DE ACLARACIÓN.

CORDIALMENTE,

ING. JORGE A. NUÑEZ CAÑON

CEL. 310 7766388”

RESPUESTA. De acuerdo con su solicitud, FONTUR da respuesta a su observación mediante Adenda publicada en el portal web [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)